

DECLARACIÓN DE POLITICA MEDIOAMBIENTAL

Sainsel, consciente de la importancia en la preservación del medio ambiente, asume el compromiso de encaminar sus acciones en forma ética y responsable para la protección del medio ambiente, actuando preventivamente sobre los impactos ambientales significativos en todas sus áreas de trabajo.

Asimismo, establece un marco común para la definición de los objetivos y la realización de las actividades que contribuyan a la mejora continua del sistema de gestión ambiental.

Para cumplir estos compromisos y alcanzar los objetivos establecidos, fundamentales la Dirección de Sainsel Sistemas Navales, S.A.U., S.M.E. (Sainsel) ha establecido los siguientes principios:

- Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros requisitos en materia ambiental.
- Favorecer la mejora del comportamiento ambiental de aquellas partes interesadas sobre las que podamos tener influencia.
- Mantener la sensibilización y concienciación de todos nuestros empleados, fomentando la formación ambiental de los mismos y favoreciendo la participación, incluyendo las sugerencias de mejora propuestas por ellos con objeto de fomentar la mejora continua.
- Asumir un compromiso de mejora continua mediante el cumplimiento y revisión periódica de los Objetivos y Metas Medioambientales fijados.
- Establecer indicadores y sistemas de reporte que permitan conocer de forma objetiva el impacto ambiental de nuestro centro.
- Realizar una evaluación periódica anual de los aspectos ambientales derivados de nuestra actividad, a efectos de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión ambiental
- Obtener un nivel de protección del Medio Ambiente acorde con la responsabilidad asociada a los productos y servicios de la empresa.
- Contribuir al desarrollo sostenible del Medio Ambiente controlando y previniendo las repercusiones nocivas o negativas en el entorno, minimizando el uso de recursos energéticos y de materias primas.
- Incorporar en el diseño de sus productos los aspectos ambientales derivados del estudio de análisis de su ciclo de vida.

Esta política será publicada y difundida para conocimiento de todas las partes interesadas y tendrá la posibilidad de ser modificada en función a mejorar sus estándares.

En San Fernando de Henares a 22 de enero de 2024

Antonio López Sanchez-Vegazo
Director General